

CONVOCATORIA 2026

“PORRA OFICIAL DE LA UCEMICH 2026”

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Rectoría, la Secretaría Académica, el Consejo Académico General y el Consejo Editorial Universitario, convoca a estudiantes inscritos de todas las trayectorias y programas de posgrado a participar en la

CONVOCATORIA 2026 PORRA OFICIAL DE LA UCEMICH

Con el propósito de fortalecer la identidad universitaria, promover el sentido de pertenencia y consolidar el espíritu institucional que nos distingue como comunidad académica.

I. OBJETIVO

Seleccionar una porra institucional que represente oficialmente a la UCEMICH en eventos académicos, deportivos, culturales y ceremoniales, proyectando orgullo, identidad, unidad y excelencia.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Estudiantes inscritos en cualquiera de las trayectorias:
 - Ingeniería en Energía
 - Ingeniería en Nanotecnología
 - Licenciatura en Genómica Alimentaria
 - Licenciatura en Estudios Multiculturales
 - Licenciatura en Innovación Educativa
 - Licenciatura en Gestión y Administración Pública
 - Y demás programas vigentes.
- Estudiantes de todos los programas de posgrado activos.

La participación deberá ser individual.

III. BASES

1. La porra deberá ser original e inédita.
2. Deberá fomentar valores institucionales como:
 - Excelencia académica
 - Unidad
 - Innovación
 - Orgullo UCEMICH
 - Identidad regional (Ciénega de Chapala)
3. Se recomienda incluir elementos representativos de la identidad universitaria (ejemplo: el pelícano institucional).
4. Lineamientos de formato editorial:
 - Fuente: Times New Roman 12
 - Interlineado: 1.5
 - Texto centrado
5. La extensión máxima será de 12 versos.
6. La porra deberá tener ritmo, rima clara y facilidad para ser coreada en grupo.
7. No deberá contener lenguaje ofensivo, discriminatorio, político-partidista o que atente contra la dignidad de personas o instituciones.
8. La propuesta no podrá haber sido utilizada previamente en otras instituciones o concursos.

IV. RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Con el fin de garantizar la autenticidad y creatividad genuina de nuestra comunidad universitaria:

- Queda estrictamente prohibido el uso de herramientas de Inteligencia Artificial para la generación total o parcial de la porra.
- Las y los participantes deberán declarar bajo protesta de decir verdad que la obra es de su autoría.
- En caso de detectarse el uso de IA, la propuesta será descalificada automáticamente.

La UCEMICH privilegiará la creatividad humana, el talento y la identidad auténtica de su comunidad estudiantil.

V. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán enviarse en formato PDF al correo institucional de la Secretaría Académica: s.academica@ucemich.edu.mx.

1. Solicitud de Registro (Anexo 1).
2. Texto completo de la porra.
3. Declaratoria de originalidad firmada (Anexo 2).
4. Documento de cesión de derechos firmado (Anexo 3).

Fecha de vigencia:

Desde su publicación oficial y hasta el 20 de marzo de 2026.

No se aceptarán propuestas fuera del plazo establecido.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por la Secretaría Académica y el Consejo Editorial Universitario en los siguientes tres días hábiles al cierre de la convocatoria bajo los siguientes criterios:

1. Originalidad y creatividad (25%)
2. Rima y estructura métrica (20%)
3. Fuerza expresiva y energía colectiva (15%)
4. Identidad institucional y sentido de pertenencia (20%)
5. Facilidad para ser coreada en eventos masivos (10%)
6. Claridad del mensaje y valores institucionales proyectados (10%)

Las tres propuestas con mayor puntuación pasarán a la etapa final.

VII. ETAPA FINAL – VOTACIÓN COMUNITARIA

Las tres mejores porras serán publicadas en la página oficial de Facebook de la UCEMICH: <https://www.facebook.com/UCEMICHoficial>.

La comunidad universitaria podrá votar por su favorita mediante el mecanismo que se establezca en la publicación oficial.

La porra con mayor votación será declarada:

PORRA OFICIAL DE LA UCEMICH

VIII. PREMIACIÓN

La propuesta ganadora será acreedora a:

- Reconocimiento institucional oficial.
- Incentivo otorgado por la UCEMICH.
- Publicación permanente como porra oficial en eventos universitarios.
- Mención en ceremonia institucional.

IX. CESIÓN DE DERECHOS

Las y los participantes deberán firmar un documento de cesión de derechos patrimoniales a favor de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (Anexo 3), permitiendo su uso, reproducción, difusión y adaptación para fines institucionales.



X. RESULTADOS

Los resultados serán publicados en los medios oficiales de la Universidad.

XI. DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por las partes involucradas.

¡Es momento de que tu voz se convierta en el grito que una a toda la UCEMICH!
¡Orgullo, identidad y pasión universitaria!



ANEXO 1

SOLICITUD DE REGISTRO

Convocatoria “PORRA OFICIAL DE LA UCEMICH 2026”

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de
Ocampo

DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE

Nombre completo: _____

Matrícula: _____

Trayectoria / Posgrado: _____

Semestre: _____

Correo electrónico institucional: _____

Número telefónico: _____

ANEXO 2

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD Convocatoria “Porra Oficial de la UCEMICH 2026”

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de
Ocampo

Quien suscribe, participante en la Convocatoria para la creación de la “Porra Oficial de la UCEMICH 2026”, manifiestan bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

PRIMERO. Que la porra presentada es original, inédita y de creación propia, producto de la creatividad y autoría exclusiva de quien firma el presente documento.

SEGUNDO. Que dicha propuesta no ha sido publicada, registrada, premiada ni difundida previamente, ni participa simultáneamente en otro concurso o convocatoria.

TERCERO. Que la obra no infringe derechos de autor, derechos conexos, derechos de propiedad intelectual ni cualquier otro derecho de terceros.

CUARTO. Que la propuesta fue elaborada sin el uso total o parcial de herramientas de Inteligencia Artificial generativa, plataformas automatizadas de creación de contenido, ni asistencia tecnológica que sustituya la creatividad humana directa.

QUINTO. Que en caso de comprobarse falsedad en la presente declaratoria, acepto la descalificación inmediata de la propuesta, así como las acciones administrativas que la Universidad determine conforme a su normativa interna.

La presente declaratoria se firma para los efectos legales y administrativos conducentes, como requisito indispensable de participación.

Sahuayo, Michoacán a ____ de _____ de 2026

Nombre y firma del participante

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS
Convocatoria “Porra Oficial de la UCEMICH 2026”

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Sahuayo, Michoacán a ____ de _____ de 2026

UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE

Por este medio, **YO:** _____ de nacionalidad _____, originario de _____, con domicilio en _____, **y en mi carácter de colaborador con la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH), y toda vez que en tal calidad realicé la obra denominada “Porra Oficial de la UCEMICH”, reconozco que dicha Casa de Estudios es la titular del 100% de los derechos de Propiedad Intelectual (Propiedad Industrial y Derechos de Autor), respecto de dicha obra, cuestión que haré del conocimiento de las instancias correspondientes en caso de ser necesario.**

Adicionalmente garantizo a la UCEMICH, que el 100% de los trabajos realizados por un(a) servidor(a) respecto de LA OBRA **es original y de mi autoría**, y consecuentemente en el supuesto de que la obra antes señalada, contenga en su edición grabados, dibujos, fotografías y/u otro tipo de obras, así como la imagen de alguna persona, **quien suscribe** declara:

- a) Que alguno o algunos de los grabados, dibujos, fotografías y/u otro tipo de obras, fueron generadas especialmente para la inclusión de las mismas en LA OBRA, por lo que la UCEMICH es la titular de los Derechos, o
- b) Que alguno o algunos de los grabados, dibujos, fotografías y/u otro tipo de obras, son de la autoría de quien suscribe y que en calidad de titular de las mismas, autorizo a la UCEMICH a incluirlas como parte complementaria de LA OBRA, o
- c) Que la titularidad de alguno o algunos de los grabados, dibujos, fotografías y/u otro tipo de obras, pertenecen a un tercero, y el que suscribe tiene los permisos correspondientes para que la UCEMICH incluya estos como parte complementaria de LA OBRA y
- d) En su caso, que el que suscribe tiene la autorización correspondiente para el uso de la imagen de la(s) personas(s) que en LA OBRA se aprecien.

Por lo anterior seré responsable de cualquier reclamación iniciada en contra de **la UCEMICH**, por algún tercero, respecto de los derechos de autor de LA OBRA y de cualquier grabado, dibujo, fotografía y/u otro tipo de obras y la imagen de cualquier persona incluidas en esta.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del autor(a)